

obligatorio y/o voluntario – pagadas a cada trabajador durante el año calendario respectivo, incluyendo las rentas accesorias o complementarias a las anteriores que se hayan devengado o correspondan al período que se declara computadas éstas de acuerdo a la normativa establecida en los incisos 2° y 3° del Artículo 46 de la L.I.R. pagadas hasta el mes de abril del año siguiente; debidamente actualizadas todas las rentas antes mencionadas por los factores de actualización correspondientes.

Columna “Impuesto Único Retenido Actualizado (\$)”: Deberá anotarse el monto que se retiene durante el mes que se informa por concepto de Impuesto Único de Segunda Categoría que corresponda a las rentas registradas en la columna anterior, debidamente reajustadas por los factores de actualización correspondientes.

Columna “Mayor Retención Solicitada Actualizada (Art. 88 L.I.R.) (\$)”: Se debe anotar la mayor retención de Impuesto Único de Segunda Categoría que el trabajador haya solicitado al empleador, durante el mes que se informa, conforme a lo dispuesto por el inciso final del Artículo 88 de la Ley de la Renta.

Columna “Monto Cotización Previsional (\$)”: En los casos que corresponda, deberá registrarse el monto de cotización previsional obligatoria histórico, declarado y/o pagado, que correspondan a la renta mensual que se informa.

Columna “RUT Institución Previsional (INP-AFP)”: Debe anotar el RUT de la AFP o INP, según corresponda.

Columna “Monto Cotización Salud (\$)”: En los casos que corresponda, deberá registrarse el monto de cotización previsional de salud histórico, declarado y/o pagado, que correspondan a la renta mensual que se informa.

Columna “RUT Institución Previsional de Salud (FONASA-ISAPRE)”: Debe registrar el RUT de dicha institución, ya sea ISAPRE o FONASA.

Columna “Capacitado por SENCE”: Debe marcar “X” en caso que la persona informada durante ese mes haya sido beneficiaria de un curso de capacitación utilizando la franquicia SENCE.

Columna “Número de Certificado”: Debe hacerse referencia al N° o folio del Certificado emitido al receptor de la renta, en conformidad a lo dispuesto en Res. Ex. N° 6509 D.O. 20.12.93, teniendo en cuenta que, dado que el certificado es anual, deberá repetirse el número del certificado las veces que deba ser informada la persona.

5. CUADRO TOTAL MONTOS ANUALES SIN ACTUALIZAR

Se deberán anotar las mismas rentas e impuesto anotados en el recuadro anterior, **sin actualizar**. Sin embargo, el Impuesto Único de Segunda Categoría deberá informarse en forma separada registrando en el primer recuadro el que corresponda a las rentas normales o accesorias o complementarias pagadas y devengadas durante el año calendario respectivo y en el segundo recuadro aquél que corresponda sólo a las rentas accesorias o complementarias devengadas en el ejercicio y pagadas entre los meses de enero y abril del año siguiente. Igualmente, se debe anotar en esta línea, debidamente actualizado, el monto anual de las remuneraciones imponibles para los efectos previsionales pagadas a todos los trabajadores durante el período correspondiente.

6. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes. Deberá llenarse el cuadro resumen en el último formulario, no siendo procedente anotar subtotales en cada documento.

El recuadro **“Total de Casos Informados”** corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

7. El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

6.10 Declaración Jurada N° 1828

Formulario N° 1828

SII online Declaración Jurada Anual de Estado de Ingresos y Usos de Donaciones recibidas, conforme a los Arts. 62 y siguientes de la Ley N° 19.712. AÑO TRIBUTARIO 2007. FOLIO 1828

Sección A: Identificación del Beneficiario o Donatario

POLÍMICO TRIBUTARIO		HOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL			
CORREO ELECTRÓNICO			
FAX		TELÉFONO	

Sección B: Estado de Ingresos

Línea	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO	INGRESOS POR DONACIONES RECIBIDAS					DESTINO DE LAS DONACIONES			
		ANTECEDENTES DEL DONANTE					Certificado			
	Código (1)	Nombre (2)	RUT Donante (3)	Nombre o Razón Social (4)	N° (5)	Fecha (6)	Monto Total de la Donación (16)	Cuota Nacional o Cuotas Regionales (7)	Financiamiento Directo a Proyectos (8)	Comisión de Confianza (9)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Sección C: Uso de las Donaciones Departivas

Línea	USO DE LAS DONACIONES			
	RUT Proveedor o prestatador de Servicio (10)	Nombre o Razón Social (11)	Monto total pagado (12)	Numero de documentos recibidos (13)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Sección D: Antecedentes Adicionales Estado de Ingresos y Usos

ANTECEDENTES ADICIONALES. ESTADO DE INGRESOS Y USOS	
Rentabilidad anual generada por la Comisión de confianza (14)	Saldo donaciones ejercido anterior (15)

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1828

1. Este formulario debe ser presentado por todo contribuyente que reciba y/o haga uso de donaciones conforme a lo dispuesto en los Arts. 62° y siguientes de la Ley N° 19.712. En él debe registrar el detalle de los recursos recibidos y utilizados por conceptos de donaciones efectuadas al amparo de la Ley mencionada.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO O DONATARIO

En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación de las Instituciones, Corporaciones u Organizaciones Deportivas que reciban y/o hagan uso de donaciones conforme a lo dispuesto en los Arts. 62° y siguientes de la Ley N° 19.712, indicando el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, casilla, giro o actividad, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

3. Sección B: ESTADO DE INGRESOS DE LAS DONACIONES DEPORTIVAS

Columna “Identificación del Proyecto Deportivo”:

- Columna “Código”: Indicar el código asociado al proyecto al cual se destinará la donación realizada (en el caso del Instituto Nacional del Deporte, IND, indicar el código 100.000.000).
- Columna “Nombre”: Indicar el nombre del proyecto al cual se destinará la donación realizada (en el caso del IND, indicar Fondo Nacional).

Columna “Ingresos por Donaciones Recibidas”:

- Columna “Antecedentes del Donante”:
 - Columna “RUT Donante”: Indicar el RUT del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta fila.
 - Columna “Nombre o Razón Social”: Indicar el Nombre o Razón Social del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta fila.
 - Columna “N° Certificado”: Indicar el número del Certificado emitido al contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta línea.
 - Columna “Fecha Certificado”: Indicar la fecha del Certificado indicado en la columna anterior.
 - Columna “Monto Total de la Donación”: Indicar el monto total de la donación realizada por el donante.
- Columna “Destino de las Donaciones”:
 - Columna “Cuota Nacional o Cuotas Regionales”: Indicar el monto de la Donación destinada a la Cuota Nacional o a una de las Cuotas Regionales, si corresponde.
 - Columna “Financiamiento Directo a Proyectos”: Indicar el monto de la Donación destinada al financiamiento directo de un proyecto, si corresponde.
 - Columna “Comisión de Confianza”: Indicar el monto de la Donación que haya sido entre-